



RESOLUCIÓN N° 570
(Especialización en Derecho Comercial de la Seccional Cali)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° – Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Seccional de Cali, con la aprobación de su Consejo de Facultad, ha preparado el proyecto de creación de la Especialización en Derecho Comercial, y lo ha sometido a la consideración de la Vicerrectoría Académica de dicha Seccional;
- 2° – Que de acuerdo con el Reglamento Orgánico de la Seccional, este Programa fue llevado a la consideración del Consejo Académico, en el cual recibió concepto favorable;
- 3° – Que en cumplimiento de lo prescrito por los Estatutos de la Universidad (No. 147, h) el Consejo Directivo de la Seccional en su reunión del 30 de marzo de 2012 recomendó presentar este programa al Rector de la Universidad (Acuerdo 083/12), lo cual se hizo por medio de la carta RS-046-12 del 13 de abril de 2012 suscrita por el Señor Rector de la Seccional de Cali;
- 4° – Que es función del Rector de la Universidad aprobar, de conformidad con los criterios establecidos por la Universidad, los programas académicos de la Seccional que conduzcan a la obtención de títulos académicos (Estatutos N° 120, w):

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Aprobar el programa de **Especialización en Derecho Comercial** que ha presentado la Seccional de Cali, para ser ofrecido en la ciudad de Cali y que otorgará el título de Especialista en Derecho Comercial.

Dado en Bogotá, D.C., el 23 de abril 2012.


JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Rector